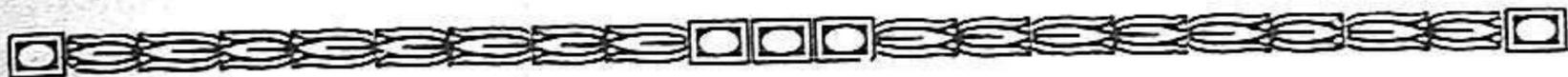


LA REGENERACIÓN

Revista semanal de acción católica

INSTAURARE OMNIA IN CRISTO



Sumario:

Carta abierta á los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Gerona.
—La Ley de Asociaciones.—D. Jaime y la acción social.—
Crónica.—Bibliografía.—Asociación de caridad entre el Clero
de la Diócesis de Gerona.—Noticias.

Carta abierta á los Sres. Sacerdotes

de la Diócesis de Gerona

(CONCLUSIÓN)

Pero como no podemos dejar pasar así estos años, sinó que se necesario *poner manos á la obra sin demora*, según el Papa, hemos de hacer otro esfuerzo é ingresar todos en la Cofradía de Legionarios de la Buena Prensa, que tiene ya la aprobación del Sr. Obispo de Madrid y se está trabajando para obtener la del Papa. Si alguno no está aún enterado de lo que es dicha Cofradía sepa que para ser Legionario basta rezar una Ave María, diaria y pagar cinco céntimos semanales para el desarrollo de la Buena Prensa. Se distribuyen en coros de once individuos y el encargado de recoger las limosnas de los otros y enviarlas á Madrid se llama Legionario

laureado. Si alguien se encarga de pagar el solo la cantidad correspondiente á un coro se le dá el nombre de Legionario de honor. Estos y los laureados reciben gratis la revista *El Iris de Paz* nombrado por el Comité Ejecutivo órgano oficial para todo lo referente á la Buena Prensa. Los simples Legionarios reciben gratis *El Legionario* hoja semanal en la que se dá cuenta de la Cofradía, donativos y suscripción del empréstito. Los ingresos de la Cofradía servirán para subvencionar á la Agencia ó aumentar el capital, según determine la Junta. Son cerca yá 2.000 los coros inscritos hasta la fecha. Ahora bien; ¿hay un solo Sacerdote en la Diócesis que con un poco de trabajo no pueda reunir diez personas que paguen cinco céntimos semanales ó pagarlos el solo de su bolsillo particular? Supongamos que solo 500 Sacerdotes de los 600 ó más que hay en este obispado se inscribiesen como Legionarios laureados ó de honor y que lo mismo hiciesen los Sacerdotes de las demás sesenta Diócesis de España; en ese caso tendríamos ya 30.000 coros. Descontando de cada coro 8'60 pesetas para gastos de envío y propaganda quedan 20 pesetas por coro que multiplicadas por 30.000 dan la suma de 600.000 pesetas anuales. Si á esto añadimos lo ingresado por los coros formados por seglares y los intereses producidos por el capital, me parece que nadie tendrá por exagerada la suma de uno ó dos millones anuales con la que podríamos subvencionar á la Agencia, de modo que desarrollara ampliamente todos sus planes y ejerciera positiva influencia en la opinión pública de España, ya que no había casi ningún periódico de provincias, no solo católico sino, indiferente y hasta liberal que, por convicción ó egoísmo, no se suscribiera á ella y entonces las mejores y más leídas páginas de los periódicos liberales estarían en poder de los católicos, cuando hasta ahora los mismos periódicos se han visto obligados á publicar infundios y calumnias suministradas por las Agencias dirigidas por judíos y masones.

Vista, pues, la necesidad de favorecer la Buena Prensa y lo relativamente fácil que es sacarla de su postración, ¿habrá uno solo de vosotros, amados Hermanos míos, que no haga algún pequeño sacrificio por ella? No soy yo quien os dice que debeis sacrificaros por ella, es el mismo Papa que dice: *Nos, manifestamos la*

esperanza de que todos sin excepción y con generosidad proporcionada á los medios de cada uno, contribuirán á la perfección de una obra eficaz y saludable entre todas. El mismo Papa confirmando sus obras y sus palabras se disponía á vender sus alhajas y anillos pastorales para el sostenimiento del periódico *La Difesa*. Hay multitud de niños en varios colegios que se privan de sus juguetes ó se abstienen de beber vino algún día la semana para poder ser Legionarios; seculares que hacen varios sacrificios por el mismo fin; muchísimos Religiosos que han contribuido yá á la suscripción ó se han inscrito como Legionarios y ¿nosotros, Sacerdotes, permaneceríamos indiferentes?

No, no quiero, no puede suponerlo. Empecemos los más convencidos, que los demás seguirán con nuestro ejemplo. Vengan Legionarios hasta formar tantos coros como Sacerdotes hay en el obispado. Para verificarlo basta escribir al P. Dueso, Buen Suceso, 18, Madrid.

Para terminar solo me resta haceros una súplica y pedir os un favor y es que leais todos el arriba citado folleto «La Grande Obra» cuyo importe es de veinticinco céntimo. El que no quiera ó no pueda comprarlo que lo pida á esta Administración que se encarga de proporcionárselo gratis este vuestro Hermano el último y el más indigno entre todos.

UN SACERDOTE.

La Ley de Asociaciones

Se ha leído ya en el Congreso el Proyecto de Ley de Asociaciones que desde su advenimiento al poder estaba incubando el Gobierno del Sr. Canalejas. El solo hecho de presentarse un proyecto de esta naturaleza en el cual, sin previo acuerdo con la Santa Sede, se trata de legislar acerca cosas y personas tan evidentemente sagradas y espirituales como son las asociaciones religiosas, constituye una evidente violación del Concordato ó incluye la negación

implicita de la Supremacia é independencia del poder del Romano Pontífice sobre la Iglesia católica española y sobre toda la Iglesia universal en lo que se refiere al orden moral y religioso.

No somos nada entusiastas del vigente Concordato. Muy al contrario creemos y estamos firmemente persuadidos que, para bien de la Iglesia y de la Patria, conviene su modificación, por no responder al presente estado de la Sociedad.

No queremos para nadie privilegios que no sean justos é inspirados en el bien común de la sociedad; no pretendemos exenciones tributarias que no estén conformes con la más estricta justicia distributiva, que debe ser una de las bases del orden social; pero protestamos de que dentro el sistema concordatario en que se encuentra el Gobierno español, se pretenda legislar unilateralmente acerca varios de los asuntos contenidos en el citado Proyecto de Ley. Considerar á la Iglesia como á una sociedad particular cualquiera sobre la cual ejerza el Poder civil una soberanía contraria al Derecho divino y al natural no puede hacerse en parte alguna y menos en España en el estado actual en que nos hallamos.

Denuncie el Sr. Canalejas el Concordato, si lo cree conveniente, vayamos al régimen de libertad religiosa, si en ello se empeñan los liberales; más defender el Concordato para con él sujetar á la Iglesia, y desentenderse luego de solemnes compromisos contraídos, ni es lógico, ni noble, ni tolerable. Nada más por hoy.

Don Jaime y la acción social

Por ser muy apropiadas al carácter de esta revista, y por la importancia que revisten para el mayor desarrollo de la acción social en toda España el augusto Jefe de la Comunión Tradicionalista, trascribimos íntegras las que se refieren á tan importante asunto, publicadas en *El Correo Español* de Madrid y suscritas por el eminente sociólogo D. Severino Aznar.

Léanlas con atención nuestros lectores, y por ellas podrán convencerse cuan alejados se hallan del pensamiento del ilustre Prín-

cipe aquellos católicos tradicionalistas que nada esperan de la acción social ejercida con el espíritu de abnegación y de sacrificio que inspira la caridad cristiana, el amor á la justicia y el interés por las clases más humildes de la sociedad. Otro día publicaremos Dios mediante su pensamiento acerca la guerra civil que constituye para ciertos elementos belicosos y exaltados, de los cuales no faltan ejemplares entre nosotros, la panacea universal para curar todos los males y desgracias de la religión y de la patria. He aquí las declaraciones:

LA TRADICIÓN SOCIAL

Orientaciones.—Los impuestos y el pueblo.—Los trust y las sociedades acaparadoras.—La agricultura.—El obrero y el derecho á la vida.

Hablamos luego del movimiento social de España, que él sigue con el mayor interés.

—Conozco vuestros trabajos—me dice—y los he hecho conocer en Austria á amigos míos que ejercen allí el apostolado social. Los libros de *La Paz Social* que me has enviado, no sólo los he leído, sino que los he hecho leer.

Si se hubiera podido ver mi alma al escuchar estas palabras del R..., se le hubiera visto radiante de alegría. Nosotros los humildes obreros de *La Paz Social*, habíamos llevado á Austria un eco de la vitalidad católico social de España, y había sido nuestro R... el conductor de nuestra voz. Luego me añadió:

—Es verdad; nosotros no podemos abandonar la tradición social, sin abandonar algo de nuestro programa substancial. Nosotros no creemos que el Estado debe serlo todo; junto á él otras instituciones deben vivir, otras organizaciones deben ser posibles. Yo concibo que el Estado debe ser á la sociedad, lo que el Ejército á la Nación. Y así como que sería una política desatinada diluir la Nación en el Ejército, así lo es diluir la sociedad en el Estado. El Estado es un instrumento de la sociedad, su armadura, si se quiere; cuando la armadura se quiere convertir en el guerrero, hay una subversión del orden natural, que trae grandes desgracias.

«Luego hay una tradición social que nosotros tenemos la misión de

depurar y conservar. Esa tradición, cristalizada en las antiguas leyes, y en las viejas instituciones, á mi me gustaría recogerla y estudiarla y acaso algún día establezca una fundación, con premios en metálico, para los mejores trabajos que sobre esos temas se presenten en Concurso, que estudiaré. Será un medio excelente de preparar el porvenir sin romper su solidaridad con el pasado, y una demostración de que el progreso tiene sus raíces en la tradición y de que lo que nos presentan como novedades, nuestros padres ya lo conocieron.

«Veo con placer la cooperación que prestáis al movimiento social; perseverad. La acción es salud, es mejor que el ensueño y no deja enmohecer los entusiasmos; por la acción social se va al resurgimiento de las clases sociales, sin cuya vida y cooperación no creemos viable la felicidad de España; esa acción es además la defensa de los humildes contra los fuertes y un reducto nuevo para resistir las tiranías del Estado.»

El R... continúa hablándome de estos temas que me son tan queridos en términos que me deslumbran y que me entusiasman. No hay en Europa un soberano que tenga un sentido social tan espontáneo y tan claro.

Él querría que sus representaciones en el Parlamento, y fuera de él, estudiaran los poderes sociales que se fueran planteando y que tomaran acerca de ellos una actitud segura y franca. El pueblo vería así que nos preocupábamos intensamente de su bienestar temporal, bienestar que no es accesoria para una fuerza política que aspira á gobernar. Esa actitud nos ganaría simpatías de clases muy importantes, y aumentaría nuestra autoridad en los mismos problemas de política religiosa.

Por ejemplo, en materia de impuestos. Nosotros, que somos respetuosos con el derecho de propiedad, debemos serlo más con el derecho á la vida, y hay impuestos que son un atentado á ese derecho. ¿Por qué no hemos de ser nosotros los más entusiastas defensores de que se suprima ese odioso impuesto de consumos? ¿No creemos que la familia es la institución fundamental cuya disolución ó delibitación pone en peligro la sociedad entera? ¿Y no es el impuesto de Consumos como un castigo á las familias numerosas que son las que con más solicitud deben ser sostenidas? ¿No es ese impuesto un instrumento de opresión en manos del cacique y uno de los que más encarecen las subsistencias del proletariado? Si los impuestos deben pesar sobre la propiedad ¿no es injusto un impuesto que pesa principalmente sobre el que no la tiene? ¿qué más

motivos necesitamos para pedir su supresión? ¡La piden también los republicanos y los socialistas! Mejor, cuantos más la pidan, más fáciles serán los caminos de la justicia. Si se teme que sus beneficios no lleguen al pueblo, tómense las garantías necesarias: si es difícil y peligroso hágase con prudencia, pero hágase. Resignarnos á la injusticia y al mal del pueblo, eso nunca.

Otro ejemplo: él enfrenaría los monopolios y los trusts; él castigaría los «pools» y los «rings» con más tenacidad que Roosevelt. Esas empresas monopolizadoras ó acaparadoras van contra el bien común, cuya salvaguardia es el Estado; son una concentración atropellada de la riqueza, y el Papa León XIII, en esa Encíclica «Rerum Novarum», que hemos incorporado á nuestro programa, considera esa concentración como una de las causas fundamentales de esta trágica cuestión social; los mismos socialistas las ven con simpatía, porque piensan que la desamortización de la propiedad privada será más fácil cuanto más concentrada esté, cuanto menos sean los propietarios que han de sufrir la operación quirúrgica de la desamortización con que sueñan. ¿No es este ya un criterio para resistir esas leyes que se dan con pretextos muchas veces especiosos en favor de esas entidades que buscan el monopolio de un mercado ó de una producción.

Otro ejemplo todavía. La agricultura en España es la clase más numerosa, mucho más numerosa que la de los obreros de la industria; es la espina dorsal de la Nación y es, además, nuestro gran punto de apoyo. Nada de lo que interese á los agricultores puede sernos indiferente. El querría por eso que nadie nos ganara en interés por ella, que fuéramos sus tutores más leales y desinteresados, que consideráramos como problemas vitales internos, los problemas agrarios, su crédito, la repoblación de sus montes, la canalización de sus ríos, el alumbramiento de sus aguas, la enseñanza agraria y, sobre todo su organización en Sindicatos, en Cajas rurales, en Cooperativas, en mutualidades, en clase social.

Él practica eso; allá, en las soledades de su castillo de Froshdorf, cuida con predilección de sus bosques, y para cultivar sus campos se ha llevado dos familias riojanas, de las que se siente orgulloso, y que serán el comienzo de una pequeña colonia agrícola acampada junto á las fronteras de Hungría, á la sombra de la bandera de España, que ondea en su

castillo y con la que ensayará un régimen de propiedad en armonía con sus convicciones sociales, que son las de la Iglesia.

—Nos cuesta hoy el obrero—me dice—menos que al señor de Roma, sus esclavos. El señor de Roma, tenía que preocuparse de hacer vivir á su esclavo: hoy damos al obrero su jornal y si con él no puede vivir ¡que se muera! Eso no puede ser justo; eso no puede ser lo que Dios quiere y para la sociedad que consiente eso tiene que haber terribles sanciones. He aquí otra norma de acción para todos vosotros: que no sean sólo los enemigos de nuestra fé y de nuestra comunión, los que defiendan ese derecho á la vida del obrero; lo defiende la Iglesia y debemos defenderlo nosotros también, que de ella y de la tradición recibimos nuestro programa social. Y ese derecho no es una cosa vaga; se concreta á veces en una ley tutelar del trabajo que debemos apoyar, en un aumento de jornal solicitado, que no siempre es justo resistir, en otras mil ocasiones.

El R... me habla de su afán de investigar, de su innata curiosidad por conocer lo que piensa el pueblo, las aspiraciones, los sueños y los rencores del pueblo, de otras muchas cosas que no puedo recoger aquí. Respetuoso con todas las clases sociales de las que quiere ser garantía, sería también por impulso de su piedad instintiva, por su fuerte sentido de la justicia, por sus observaciones sobre la cruel realidad, un rey popular.

CRÓNICA

Ha sido ya leído en el Congreso el proyecto de ley de asociaciones, prometido hace ya mucho tiempo por el partido democrático español.

El proyecto no ha gustado á nadie, ni á blancos ni á rojos; es como uno de tantos proyectos que elaboran nuestros flamantes gobernantes, huero y embadurnado de mucho lodo anticlerical; no vamos á estudiarlo en esta crónica, pues ya en otro lugar de esta Revista es comentado con recto criterio, vamos únicamente á construirle un marco con retazos de unas declaraciones del Presidente del Consejo de ministros, hechas á un redactor ó corresponsal del periódico *Le Figaro*.

Dice D. José Canalejas; la soberanía del poder en España no pertenece al Papa, sino al Rey y á las Cortes; y en ese principio, que debe considerar axiomático, el Sr. Canalejas, pretende sin duda basarse para presentar un proyecto de ley tal como el de asociaciones: pero es el caso que nadie ha afirmado hasta ahora que en lo civil el Papa gobernara en España, y por este lado, no debían ser pronunciadas aquellas palabras; además según el concordato entre la Santa Sede y el Gobierno de España, este no puede legislar sobre materia religiosa sin antes ponerse de acuerdo con aquella, de manera que si el Presidente del Consejo quiso decir con aquellas palabras que él con las Cortes y el Rey podía meterse á legislar en asuntos religiosos sin pedir el parecer del Papa, nos viene á decir que no respeta pacto alguno; y á los españoles nos queda el derecho de no fiarnos jamás de él.

Ha dicho también D. José, que la Santa Sede se ha negado á escucharle cuando con todo respeto y amistad quería tratar con ella para legislar en asuntos religiosos; eso lo dice quien ha dicho que iba á presentar un proyecto de ley de asociaciones prescindiendo del Vaticano, porque esos asuntos á él competen únicamente y que para legislar en España se basta él solo y no tiene que consultar al Papa; y que esto lo ha dicho Canalejas, nadie lo ignora, como nadie ignora que el Vaticano ha estado siempre dispuesto á tratar y negociar con el Gobierno español, y que precisamente se ha lamentado no una sino muchas veces de que el Gobierno de España se negara á tratar con él antes de decretar ó de legislar.

El Sr. Canalejas debía decir que por una parte no quería él entrar en tratos con el Jefe común de los fieles, como era su deber el tratar existiendo un Concordato, para contentar á la demagogía que pretende romper el lazo espiritual que une á España con la Santa Sede; y de otra quería tratar, pero para pedir lo imposible, lo que no puede conceder el Vaticano.

Porque el mismo Canalejas le dice al mencionado redactor ó corresponsal, que al encargarse del Gobierno español se propuso continuar las negociaciones que iniciara el Sr. Maura con el Vaticano, y que este solo se disponía á transigir con lo mismo en que transigía con el último Gobierno ó que ofrecía lo mismo que ofre-

ciera al Ministerio conservador; con lo que el Sr. Canalejas no podía estar conforme, porque... pues, porque él representaba la democracia española, y si á los conservadores se les concedía una provincia, por ejemplo, á él debían regalarle todo un estado.

Y aquí lo de fábula del león; la mejor parte y.... y todo para mí porque soy demócrata. A eso se llama *gobernar*.

Otras cosas dijo nuestro Presidente para sincerarse de su conducta como gobernante llegando hasta hablar con notoria descortesía del Nuncio de Su Santidad en España y del Cardenal Secretario de Estado en el Vaticano, y todo dá más realce anticlerical á su proyecto de ley de asociaciones, pero el golpe de gracia está en afirmar que se propone imitar á Valdeck-Rousseau.

No es preciso discurrir mucho para entender hasta donde quiere llevarnos el Sr. Canalejas; á una segunda edición de persecución religiosa, sistema francés.

Precisa estar preparados para contestar á la agresión y no ser víctimas como los católicos de la Nación vecina; de Valdeck-Rousseau á Combes la distancia es insignificante, y ya sabemos que el primero solo *restringió* las congregaciones religiosas y el segundo las *expulsó* y si no hizo más, fué porque no tuvo tiempo.

H.

Asociación de caridad entre el

Clero de la Diócesis de Gerona

El jueves, 5 del presente, tuvo lugar en el Seminario la reunión general prevenida en el Reglamento de la Sociedad. Abierta la sesión por el Presidente, dió cuenta el Secretario de la marcha de la Sociedad, de los ingresos y gastos habidos durante el año, así como de los socios nuevos ingresados y de los fallecidos durante el mismo tiempo.

El número de socios en 1.º Mayo del pasado año era de 475.

Los fallecidos desde esta fecha al 30 de Abril último han sido 6 y los ingresados 51, resultando, por consiguiente, que el número actual de socios es de 520.

De las cuentas de ingresos y gastos por todos conceptos habidos durante el año, sacaron todos los presentes que la Asociación continua la marcha próspera y floreciente que desde algún tiempo ha tomado.

Por fallecimiento de uno de los vocales natos de la Junta Directiva, el Rdo. D. Jacinto Mir, (q. e. p. d.) pasó á ocupar su vacante el Rdo. D. Gregorio Pagés, el cual fué reemplazado, para sustituirle en su cargo de Vice-Secretario, por el Rdo. D. Juan Prunell.

La Junta quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, M. I. Sr. Dr. D. Pedro Iglesias, canónigo; Vice-presidente, Rdo. D. Jaime Mundet, párroco de San Félix; Secretario, Rdo. D. Luis Riera, beneficiado de la Catedral; Vice-secretario, Rdo. Juan Prunell, mayordomo del Seminario, y Vocales, Rdos. Dr. D. Miguel Camós, D. Pedro Campolier y D. Gregorio Pagés, beneficiados.

Bibliografía

Biblioteca «Patria».—La Biblioteca «Patria» ha enriquecido su ya selecta y magnífica colección de escritores castellanos con un libro nuevo de Enrique Menéndez Pelayo, que se titula «Interiores». El ilustre escritor montañés, tan personal, tan castizo hablista y tan sugestivo poeta, vuelve á mostrar esas grandes cualidades artísticas, ya de manifiesto en otros libros, «La Golondrina», «El Idilio de Robleda», «Cuentos y Trozos», publicados en la misma colección.

«Interiores» es un libro compuesto de cuadros literarios admirablemente trazados.

Explicando la índole de éstos el autor escribe: Son unos «interiores», como dicen los fotógrafos, unos interiores de casa; lo más

lejano que la máquina haya enfocado será algún rincón del jardín, que bien puede pasar por otro «interior». Y cuando así no fuese, todos habrán de parecerse en ser interiores del espíritu, del verdadero y mejor hogar del hombre, de aquel que el cristiano, cumpliendo á un tiempo con caridad y con cortesía, debe ofrecer á sus semejantes, sin que imperfecciones ni pobreza le impidan nunca decir: «aquí tiene usted su casa.»

Más que visiones de cosas externas—el rincón, la criada vieja, la tapia florida—son estados de alma que esas cosas sugieren. El filósofo, reflexiona sobre los aspectos del vivir, y como poeta, siente hondamente los encantos de la naturaleza y las eternas melancolías que, como nieblas que lloran, envuelven el corazón humano.

Antes que nada y por encima de todo, Enrique Menéndez es un poeta, un gran poeta, que escribe en prosa, en una prosa saturada de sentimentalidad intensa y sana, escrita con una limpidez y una sonoridad de agua que brota sin esfuerzo del manantial.

«Interiorcs» tiene un encanto de paisaje de otoño, con tristeza en los campos, con tristezas en las almas, que ha sorprendido un poeta y ha traducido en páginas sensitivas y prodigiosamente sugestivas.

Pídase en todas las librerías de España y América al precio de una peseta.

El precio de la colección de 50 tomos de los publicados por esta popular Biblioteca es el de 32'50 pesetas al contado y el de 40 pesetas pagaderas en 8 plazos mensuales de 5 cada uno; condiciones que ninguna otra ofrece al público.

Para recibir los dichos 50 tomos, basta dirigirse al administrador de la Biblioteca. Bailen, 35, pral., Madrid.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia del Hospicio; por la tarde se reserva á las 8 y cuarto hasta el día 16; y desde dicho día á las 8 y media,

NOMBRAMIENTOS.—Nuestro Ilmo. Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

El Rdo. D. Enrique Murtra Vilaplana, ecónomo de San Daniel; Rdo. D. José Solés Bataller, coadjutor de Figueras; Rdo. D. Joaquín Pol Bernal, coadjutor de Arenys de Mar; Rdo. D. Antonio Viver, coadjutor de Palafrugell; Rdo. D. Pedro Ferrer Castañer, coadjutor de San Feliu de Guixols; Rdo. D. Jaime Esteve Vilallonga, coadjutor de Calonge; Rdo. D. Jaime Oliveras Janué, coadjutor de Camallera; Rdo. D. Jaime Lloveras, ecónomo de Peratallada; Rdo. D. Juan Vila Colomé, coadjutor de San Félix de Lladó; Rdo. D. José Gurri Cot, coadjutor de Vilallonga; Rdo. D. José Gironella, coadjutor de Canet de Mar.

—Ha sido nombrado organista de Tossa, el Rdo. D. José Soler de Morell.

DISPOSICIÓN.—La *Gaceta* publica una R. O. disponiendo que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que hayan de hacer fé en juicio, así como todas las que se refieran á deslindes y acontecimientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de ganados en propiedades ajenas y pérdidas de cosechas, son de la atribución exclusiva de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

CIRCULAR.—El Comisario Régio de Agricultura de esta provincia ha publicado una circular encareciendo á los agricultores la conveniencia de que pongan en conocimiento del Consejo provincial las enfermedades que aparezcan en los olivos y vides, para proceder á tratarlas inmediatamente que se tenga noticia de haberse manifestado.

«ESCUELA Y HOGAR».—Publicación quincenal. Sumario del número correspondiente al 1.º de Mayo. El Vergel de María, por María del Carmen.—Propósito de enmienda, monólogo, por María de Echarri.—Perico es ingenioso (historieta ilustrada).—El Hospicio del monte de San Bernardo, por Marco Polo.—Vida heroica.—La Primavera, por J. M. Campa.—La enseñanza laica.—La Comunión, canto con acompañamiento de armonio, por C. Baixa.—Novedades científicas, por G. G.—Buena contestación.—Guirnalda para la Primera Comunión, por Carmen.—El Peregrino.—Concurso de dibujo natural.—La puerta del cielo.—Filatelia.—El juego de mi papá, por X.—El cartero (solución).—Curiosidad castigada (historieta muda).—Igualdad, poesía.—Estímulo escolar.—Premios.—Adivinanzas.—Folletín «Memorias de un asno», conclusión.

DE «EL DEBER» DE OLOT.—«Ab vera satisfacció visitarem el passat diumenge els tallers de fundició del Sr. Barberí, hon estava exposada la monumental estatua de Santa Elena, que ha de ornar el punt mes alt del nou cimbori de la Catedral de Barcelona.

Mideix 4 m. 40 ctm. y arbora una creu de 5 m. que servirà de paral·làmps.

El trevall de fundició mereix tota mena de lloances, donchs es esmeradíssim, demostrant ab aixó que es ben merescuda la fama de fundidor

artístich de que frueix la casa Barberí, y que ab l'execució de tant meritosos trevalls ha conquerit.

La escultura es deguda al distingit artista Sr. Alentorn, qui ha conseguit un conjunt motl notable y adequat a les condicions en que ha de ser col·locada l'estatua.

SANTA VISITA.—Nuestro Ilmo. y Rdmo. Prelado el viernes de la pasada semana reanudó la Santa Visita Pastoral, por el orden de pueblos publicado de antemano en el *Boletín Eclesiástico*, acompañado de su familiar Rdo. D. Joaquin Ginés y del Secretario de Visita Rdo. D. Ramón Perez, pbro.

EL CONSEJO DE FOMENTO DE GERONA.—El día 5 del corriente, celebró sesión ordinaria tomando los siguientes acuerdos:

Se dió posesión del cargo de Vice-presidente de la Corporación al Diputado provincial D. José M.^a Vilahur.

Haber visto con agrado el Consejo el modo y manera en que se lleva la campaña de extinción de plagas del campo en la región del alto Ampurdán, que se acordó se hiciera extensiva á Navata y Cistella por estar afectados parte de aquellos terminos de dichas plagas en los olivos y la vid.

El Sr. Ingeniero del Servicio Agronómico expuso las facilidades que ha encontrado para que sea eficaz la presente campaña, en las autoridades y clase agrícola en general y el agradecimiento que á esta se la debe así como al Sr. Presidente del Consejo por el acierto, actividad é influencia que sobre los habitantes de la indicada comarca posee.

El Consejo vió también con satisfacción el ofrecimiento espontáneo del Sr. Aguiló de acompañar al nuevo Ingeniero Agrónomo á la indicada comarca del Ampurdán al objeto de facilitarle su cometido en la campaña de extinción de plagas del campo.

Se aprobó el informe dado referente á los bonos de exportación sobre las harina y que se haga una tirada de dicho informe para distribuirla entre las distintos Consejos provinciales de España.

Facilitar al Sindicato Agrícola de Cistella una caña para sufatar árboles y de rama alta.

La Inspección provincial de Higiene Pecuaria al dar el parte correspondiente al mes de marzo, de las enfermedades infecto contagiosas, aprovecha la oportunidad para manifestar haberse extinguido la viruela que se había presentado en un rebaño de la villa de Llansá y al propio tiempo enterar al Consejo de haberse presentado la enfermedad llamada «Sarna» en el ganado cabrío del manso Gultresa de Amer y del tratamiento y medidas adoptadas para evitar su propagación.

La circular de la Dirección General referente á la Guardería rural, se acordó pasara á la Sección de Agricultura para su informe.

Se aprobó de conformidad el informe dado en la instancia presentada

por la empresa «Alumbrado de Poblaciones», y en su virtud aconsejar al Sr. Gobernador que se puede autorizar la venta y alquiler de contadores para gas de la citada empresa, siempre y cuando se atempere á las Instrucciones Reglamentarias vigentes.

Igualmente se aprobó el informe emitido en el expediente incoado por D. Ramón Crós Juanola en el sentido de que se le puede autorizar para instalar una red de distribución de energía eléctrica en el pueblo de San Lorenzo de la Muga.

CAJA DE P. Y A.—La sucursal que dicha Caja tiene establecida en esta ciudad, durante la última semana ha recibido por imposiciones la cantidad de 10.840 pesetas; ha pagado por reintegros 9.178 pesetas y ha abierto 8 libretas nuevas.

EXCURSIÓN ARTÍSTICA.—La verificaron al pueblo de Besalú, los alumnos de Arqueología de nuestro Seminario Conciliar, bajo la dirección de su profesor Rdo. Dr. Ramón Doy, para estudiar practicamente dicha asignatura.

NECROLOGÍA.—Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos, D.^a María Cufi, madre de nuestro amigo el abogado y concejal D. Pedro Puigbert, á quien enviamos nuestro más sincero pésame.

JUEGOS FLORALES.—Se celebraron en Barcelona el pasado domingo con la tradicional solemnidad, mereciendo especial mención el acto realizado por la Srta. D.^a Mercedes de Montoliu y de Durán, Reina de la Fiesta, de ofrecer el Ramo de flores, á la Patrona de la Ciudad Condal, con cuyo motivo se celebró una hermosa fiesta religiosa en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

LOS BIENES DE FERRER.—El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha acordado dirigirse á todos los Tribunales ante los que penden causas con motivo de los hechos á que se refiere la sentencia dictada contra Francisco Ferrer Guardia, en la parte referente á la condena de daños y perjuicios, ordenándoles remitan noticia detallada de las reclamaciones formuladas por los perjudicados por aquellos hechos.

Esta disposición de dicho Tribunal Supremo ha sido trasladada á los Juzgados y demás Tribunales de esta región, por el Juzgado permanente de causas de esta capitania general, cuya autoridad ordena que se le remitan con toda urgencia, si existen en ellos, las reclamaciones de que se trata.

LA ENSEÑANZA LAICA.—Según datos estadísticos publicados recientemente, hay ahora en Francia 17.000 escuelas laicas, algunas de las cuales sólo tienen un alumno: el hijo del maestro, y sin embargo, los profesores de esas escuelas están muy bien retribuidos por el Estado, mientras los de las escuelas libres ó católicas, que enseñan á la mayoría de los niños, nada reciben del Estado.

Cerería y Fábrica de Espelmas de José Colomer

DESPACHO: **Cort-Real, núm. 4.—GERONA.**

En esta casa se fabrican y venden á precios muy limitados, cirios, hachas, blandones, candelas, espelmas, cerillas mariposas y demás géneros concernientes al ramo de cerería.

Bonificación según la importancia del pedido.—Fabricación, por encargo, de clases especiales.

Se compran y cambian con géneros elaborados ceras amarillas y residuos refundidos.

Estampería Católica

Plaza de las Castañas, 3.—GERONA.

Grande y variado surtido en artículos de Bisutería en Oro y Plata.—Grande existencia en objetos para servicio de Iglesia.—Especialidad en artículos propios para regalos.—Oleografías y estampas de todas clases.

Hotel Restaurant MASSAGUÉ

Casa de completa confianza para R.^{dos.} Sacerdotes

Calle de Santa Ana, (junto á la Rambla de Canaletas).

BARCELONA

TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

—= DE =—

JUAN PAGÉS

Galle de Figuerola, 25.—GERONA.

Construcciones, Altares, Monumentos, Templetos y demás objetos de Iglesia en todos estilos.

Adornos, Fachadas, Marcos y todo lo perteneciente á Escultura.

Especialidad en Arquitectura Religiosa.

Prontitud en facilitar proyectos.